

Ciudad Obregón , Sonora a 13 febrero 2025

Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota
Secretario General
Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno
Secretaria de Trabajo y Conflictos
Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo
Secretario de Asuntos Académicos
Mtra. Berenice Olivia Martínez Gálvez
Comisión de Vigilancia y Fiscalización
PRESENTE.-



Además de saludarles, me dirijo a ustedes por este medio con la finalidad de presentar una denuncia sindical y exponer hechos que podrían constituir una posible violación al Contrato Colectivo de Trabajo Vigente en perjuicio de una servidora, maestra de tiempo completo indeterminado, titular A; lo que implica una afectación directa a la vida académica institucional.

- 1.-Lo anterior derivado de desprogramación sistemática y reiterada, sin notificaciones previas, y al parecer información tergiversada por parte de las autoridades institucionales y de estudiantes. Sin justificación objetiva documentada, resoluciones de colegio departamental alineadas, lo cual contraviene principios de libre de discriminación y sin sesgos personales.
- 2.- Obligación nula de las autoridades universitarias a actuar con imparcialidad, legalidad y apego a lo establecido, afectando el respeto mutuo y convivencia universitaria, información establecida en el Manual de Buenas Prácticas para la Convivencia Universitaria, acciones que generan ambiente de presión y trato desigual.
- 3.- La desprogramación ha sido emitida a pesar de existir demanda estudiantil en materias correspondientes al semestre, afectando el derecho de los mismos a un trato equitativo.

Por lo que a continuación, expongo algunas cláusulas, a las cuales mi relatoría podría contravenir en las siguientes cláusulas.

- Cláusula 11 y 12.- derechos de petición y mínimos, que se pueden ver vulnerados con modificaciones de las condiciones laborales.
- Cláusula 19.- reconoce y protege la figura del académico por tiempo indeterminado, cuya relación laboral puede ser debilitada por actos administrativos discrecionales.
- Cláusula 74.- derecho de adscripción y ejercicio en el área correspondiente.
- Cláusula 82.- criterios objetivos y transparentes en el procedimiento de programación académica semestral, mismos que no se advierten en la programación de una servidora.
- Cláusula 87.- que define que la carga académica no puede ser reducida arbitrariamente cuando existe capacidad académica y demanda.
- Cláusula 229.- obligación a notificar modificaciones laborales, donde existen reiteraciones sustanciales y reiteradas de la carga académica.

Evidencia (1): desprogramación por jefatura:

Aviso sobre ajustes y cambios en la programación de grupos de Virología

Resumir



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Para: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES

CC: MARCO ANTONIO LOPEZ MATA; ROSA MARTHA VALENZUELA FLORES; ALEJANDRO ARELLANO GUZMAN;

MARIO HIRAM URIARTE MONTOYA

MiÉ 04/02/2025 07:22 PM

Buenas tardes, Dra. Idania.

Aprovecho el presente para informarle que, derivado de la baja inscripción en los grupos 08 y 09 de Virología (5877), con 6 y 5 estudiantes cada uno, respectivamente, y aunado al escrito de inconformidad presentado por estudiantes de QBC, con más de 70 firmas, solicitando la apertura de nuevos grupos para el 2025-1 en horario espejo con otro docente tanto de Virología como Seminario, se procedió a desprogramarla del grupo 08 (teoría) con la finalidad de no eliminarlo y a reajustar los grupos de Virología, ya que cada uno tenía 2 particiones de Laboratorio y el número de estudiantes inscritos no justificaba mantener tales particiones prácticas.

Así, el grupo 09 de Virología que continuará impartiendo (3 h), contará únicamente con una partición (L1), impartido por la Dra. Norma Patricia Silva. Respecto al grupo 08 de Seminario (2 h), de momento no se contemplan cambios.

Cabe señalar además que, la solicitud presentada por los estudiantes fue autorizada por Rectoría, consecuentemente una vez realizados los ajustes pertinentes en la programación académica, tanto la Dirección de Recursos Humanos como la de Planeación y Evaluación, nos solicitan celebrar una reunión con Usted en los próximos días, ya sea aquí en Cajeme o bien en Hermosillo, para revisar su caso, al señalar que al parecer es el tercer año consecutivo que se presenta esta situación de apertura de grupos adicionales e inscripciones tardías en el programa de QBC.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedando atento para cualquier duda o aclaración adicional al respecto.

Saludos y seguimos en contacto.



Dr. Mario Hiram Uriarte Montoya

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CAMPUS CAJEME

Universidad de Sonora

(644) 410 52 70 Ext.6704

En el correo, la jefatura menciona baja inscripción, sin embargo, las materias programadas a una servidora corresponden al semestre, y aún así exista baja inscripción, los alumnos inscritos tienen el derecho de continuar con dicho grupo, lo anterior con base a los lineamientos para el proceso de programación académica a nivel licenciatura de la institución, específicamente el punto 3 que menciona: en cualquier programa de licenciatura, se deberán programar todas las materias que correspondan al semestre normal del plan de estudios y punto 4: se pueden programar materias con menos de 10 alumnos siempre y cuando se justifique por parte del programa. Lo anterior no se está respetando por parte del coordinador, ni de jefatura y los afectados son los alumnos ya inscritos quienes expresaron miedo, incertidumbre e inconformidad ante esta situación y comentarios de compañeros.

Adjunto evidencia de los estudiantes de las distintas materias asignadas a una servidora, donde expresan su preocupación e inconformidad de movimientos del propio coordinador de programa y jefatura sin previo aviso a los estudiantes, enterándose solo mediante grupos de whatsapp, al parecer, de los alumnos que no desean cursar materias con una servidora.

Evidencia 2: Inconformidad estudiante 1

Para: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
Recibió este mensaje el Mié 04/02/2026 01:13 PM
Dom 01/02/2026 07:20 PM

Buena tarde doctora Idania, el motivo de mi atraso se debe a la agenda del Doctor Marco Mata debido a que eh mandado correo y eh llegado a su oficina en coordinación pero no ah podido atenderme y sigo a esperar de su respuesta, disculpe los inconvenientes pero seguiré intentando contactarlo, sin más que decir le deseo una bonita tarde.

Evidencia 3: Inconformidad estudiante 2

Para: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
Respondió el Lun 09/02/2026 09:48 AM
Jue 05/02/2026 11:25 PM

Buenas noches doctora!! Disculpe la hora, pero compañeros míos nos acaban de informar que cambiaron de docente para el grupo 8, o sea que usted ya no nos dará? Me imagino que usted también debió ser notificada, pero a nosotros nos avisaron cuando ya habían hecho el cambio de docente, nos dicen que si queremos llevar clase con usted debemos de cambiarnos al grupo 9 lo cual no se me hace para nada justo, hay algo que podamos hacer? Ya le mandé correo al coordinador por si puede aclarar la situación. Muchas gracias que tenga bonita noche!!

Evidencia 4: Inconformidad estudiante 3 dirigido al coordinador de programa

Buenas noches, me comunico con usted para preguntar sobre el asunto de cambio de docente del grupo 8 de virología el cual era impartido por la Dra. Idania, yo formo parte de dicho grupo en el cual me inscribí en tiempo y forma antes de iniciar clases escogiendo específicamente a ese docente, a esa materia y a esa hora. No se nos notificó de ningún cambio de maestro ni tampoco si estábamos de acuerdo en tal decisión, ahora nos dicen que si queremos llevar virología con la Dra. Idania tenemos que cambiarnos de grupo, ¿por qué nosotros los que nos inscribimos en tiempo y forma tenemos que cambiarnos de grupo en igual de las personas que no lo hicieron? Espero que nuestro derecho y nuestra opinión también sea tomada en cuenta. Muchas gracias y bonita noche!

Y todo lo anterior porque una estudiante hizo de nuevo movimiento, porque no le parece desgastarse por una materia y solicitó que no se inscribieran a las materias que imparto, aprovechar en ese momento que todavía estaba la coordinadora anterior quien los apoyaba totalmente, así como el hecho de aprovechar que ella está en colegio departamental: adjunto evidencia

Considero que en 8vo semestre tendremos muchas cosas por las cuales preocuparnos, como servicio social, prácticas profesionales, tesis, etc etc como para desgastarnos con una sola materia. Piensen bien !!

¡NO SE INSCRIBAN A NINGÚN GRUPO DE VIROLOGÍA!

Lo cual no está bien, porque me desprogramaron por un maestro de horas sueltas, teniendo un mes de clase, donde los estudiantes inscritos asistieron cada día y estábamos a una semana de presentar la primera evaluación, siendo totalmente afectados dichos estudiantes porque tienen que empezar de nuevo, solo por capricho de una estudiante, siendo esto último palabras de los estudiantes inconformes. Tomen en cuenta que se abrió otro grupo con una docente nueva.

Además, hubo un estudiante que solicitó su inscripción a virología grupo 9, y lo tuvieron más de una semana sin respuesta, adjunto evidencia de interés del estudiante.

Evidencia 5: solicitud estudiante incorporación a virología y seminario

Me permito escribirle para solicitarle, de la manera más amable, si existiera la posibilidad de integrarme a sus grupos de las materias de Virología y Seminario, correspondientes al grupo 9, ya que dichas materias se acomodan adecuadamente a mi horario actual.

Lamentablemente, por un error al momento de organizar mi carga académica —derivado de una confusión con mi horario mientras me encontraba trabajando— no logré inscribirme a estas asignaturas en tiempo y forma. Sin embargo, tengo un gran interés académico en ambas materias y un fuerte compromiso por cumplir con los cometidos, actividades y evaluaciones que usted considere pertinentes.

Quedo completamente a su disposición para ponerme al corriente en los temas vistos hasta el momento y acatar cualquier indicación que usted considere necesaria.

Agradezco mucho su tiempo y atención, y quedo atento a su respuesta.

Adjunto evidencia de la no atención oportuna del coordinador de programa al estudiante,

Evidencia 6: atención no oportuna de coordinación de programa

Estimado Dra. Idania:

Buen día, espero se encuentre muy bien.

Me permito escribirle para comentarle que analicé con el coordinador de la carrera con la intención de poder inscribirme a su grupo; sin embargo, no fue posible realizar la inscripción debido a que el portal ya se encuentra cerrado.

El coordinador me indicó que la alternativa sería contactar a Servicios Escolares para poder regularizar mi situación y, en caso de ser autorizada, poder quedar inscrita en su grupo.

Por lo anterior, quisiera preguntarle de manera respetuosa si sería posible contar con su apoyo u orientación para proceder con este trámite y poder integrarme a su clase.

Agradezco mucho su tiempo y atención, quedo atento a cualquier indicación que considere pertinente.

Hola buenas tardes, el motivo de este mensaje es para comunicarles que las personas que están a la espera de que los inscriban al grupo 10 de virología tengan paciencia, dado que el sistema solo tiene habilitado un grupo de laboratorio, por lo tanto el Dr. Marco aún no ha inscrito a todas las personas porque está a la espera de que el Dr. Mario Iram le habilite el segundo laboratorio para que no exista una saturación de personas en ese solo laboratorio, espero que sean pacientes porque actualmente se encuentra algo ocupado el Dr. Marco, de igual manera en el transcurso del día los estará inscribiendo al grupo de seminario de lun-mar

Espero que sean comprensibles, y todo lo anteriormente mencionado me lo dijo personalmente el Dr. Marco ahorita que hable con él; solo les pide paciencia ante la situación.

Información de creación de otros grupos e inscripciones según coordinador informando a estudiantes de manera personal, según el mensaje. P

MARCO ANTONIO LOPEZ MATA
Para Tu usuario 12:28 p.m.

Buen días, estimada Diva:

Sí, ambos grupos ya tienen asignados docentes y ya pueden asistir, en estos momentos, mandaré un correo al grupo...saludos cordiales.

El coordinador dando instrucciones directamente a la presidenta de la sociedad.

El coordinador informando sobre la nueva maestra de un grupo adicional.

AVISO DE VIROLOGIA

MARCO ANTONIO LOPEZ MATA 09:48 a.m.
Para FRIDA YUBITZA ALTAMIRANO MARES, +34

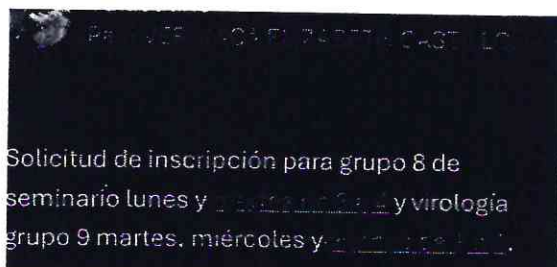
Buenos días, estimados alumnos:

Para avisarles que ya cuentan con docente de Virología, la maestra de la teoría es la Q. Leticia Fernanda Valdez Cárdenas. Quien ya se presentará con usted el día de hoy, para que asistan por favor...saludos cordiales.

09:50

El estudiante fue con la encargada de escolares, y no lo quiso inscribir derivado de cambios que iba a haber, y le pidió que fuera con el coordinador, e intervino mencionándole que el coordinador no lo inscribió a tiempo.

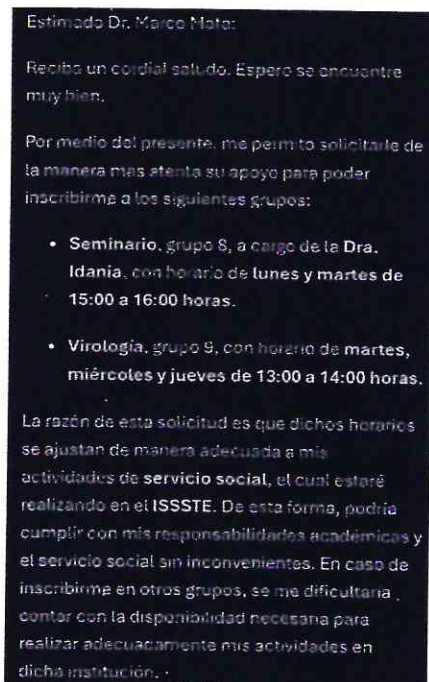
Evidencia 7: solicitud inscripción a encargada de escolares.



Pa: JESUS AGUIRRE MARTIN CASTILLO

Solicitud de inscripción para grupo 8 de seminario lunes y [miércoles](#) y virología grupo 9 martes, miércoles y [jueves](#).

Al no inscribirlo escolares, se envió de nuevo la solicitud al coordinador



Estimado Dr. Marco Mata:

Recibo un cordial saludo. Espero se encuentre muy bien.

Por medio del presente, me permito solicitarle de la manera más atenta su apoyo para poder inscribirme a los siguientes grupos:

- **Seminario**, grupo 8, a cargo de la **Dra. Idania**, con horario de **lunes y martes de 15:00 a 16:00 horas**.
- **Virología**, grupo 9, con horario de **martes, miércoles y jueves de 13:00 a 14:00 horas**.

La razón de esta solicitud es que dichos horarios se ajustan de manera adecuada a mis actividades de **servicio social**, el cual estaré realizando en el **ISSSTE**. De esta forma, podría cumplir con mis responsabilidades académicas y el servicio social sin inconvenientes. En caso de inscribirme en otros grupos, se me dificultaría contar con la disponibilidad necesaria para realizar adecuadamente mis actividades en dicha institución.

Por parte de una servidora se le apoyó al estudiante para que se incorporara a las sesiones, y apenas el jueves pasado ya apareció en la lista.

Es importante tomar en cuenta también que la actual jefatura no me responde correos, adjunto evidencia de lo enviado en varias ocasiones para que una alumna que realizó tesis de licenciatura con una servidora, pudiera presentar su defensa, envié dos correos y nada, solo le respondió un

tercer correo enviado por la alumna y mencionando que le parecía precipitada la fecha que se sugería para presentar su evaluación, siendo que se trató de contactar desde diciembre al jefe actual del departamento, por lo que le sugerí buscarlo presencialmente y la alumna junto con su mamá, asistieron al plantel para solicitar lo anterior ante el nulo interés de la jefatura. Posteriormente se tardaron más de cinco días en entregarle el acta para firma de sinodales (siendo que eran foráneos) aunado a que la estudiante sintió mal trato por parte de la persona encargada de escolares e inclusive salió llorando en presencia de la mamá.


 IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
Para: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dom 04/01/2026 11:21 PM
Reenvió este mensaje el Jue 08/01/2026 01:58 PM.
Acta Primer Seminario Medin... 153 KB
Acta Segundo Seminario Me... 158 KB
Formatos Medina S..pdf 454 KB
Mostrar los 5 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Universidad de Sonora Descargar todo

Dr. Mario Uriarte Montoya
Jefatura Ciencias de la Salud

Por este medio, informo que la estudiante Medina Silvia, no pudo presentar su defensa de tesis dentro del año correspondiente que marcan los lineamientos para titulación (septiembre 2025); lo anterior por motivos de salud a nivel respiratorio. Afortunadamente la alumna se está recuperando y se acercó para retomar el proceso de titulación. Por lo que, tomando en cuenta que cumplió con los dos seminarios, presentó sus resultados en un congreso internacional y generó datos para un artículo de divulgación; le notifiqué lo anterior para que, en caso de no tener inconveniente, la alumna pueda realizar su defensa de tesis el próximo 9 de enero de 2026 a las 2:30. La alumna ya cuenta con las cartas de no adeudo y fotografías correspondientes, así como servicio social aprobado y formatos correspondientes.

Quedo atenta a la respuesta, para notificar a la estudiante en breve y realice lo pertinente

Dra. Idania Quintero

 IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
Para: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CC: ERNESTINA GAXIOLA RUIZ
Jue 08/01/2026 02:22 PM
Acta Primer Seminario Medin... 153 KB
Acta Segundo Seminario Me... 158 KB
Formatos Medina S..pdf 454 KB
Mostrar los 5 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Universidad de Sonora Descargar todo

Buen día, derivado de que no he obtenido respuesta por parte de Jefatura, reenvío correo proponiendo fecha de defensa de la estudiante para el próximo martes 13 de enero.

Agradezco la atención

Dra. Idania Quintero

 MARIASILVIA MEDINA DIAZ
Para: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
Vie 09/01/2026 07:21 PM
Información Medina Silvia.pdf 1 MB

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar de la manera más atenta, sirva a favorecer la presentación de mi defensa de tesis el próximo martes 13 de enero y gestionar los oficios correspondientes conforme a la normativa vigente. Aprovecho para expresarle que he concluido satisfactoriamente el proceso de elaboración de mi tesis, contando con la aprobación de mi directora de tesis y sinodales, por lo que me encuentro en condiciones de presentar la defensa de mi trabajo. Quedo atenta en caso de requerir información adicional y adjunto de nuevo la información compartida previamente por mi directora de tesis.



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Para: MARIA SILVIA MEDINA DIAZ

Sáb 10/01/2026 10:33 AM

CC: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES; ERNESTINA GAXIOLA RUIZ

Información Medina Silvia.pdf
1 MB

Buen día, María Silvia.

Le comento que por parte de la Jefatura del Departamento, una vez revisado el caso ante Servicios Escolares por la cuestión de los tiempos extemporáneos, tiene el Visto bueno para que proceda con su defensa de tesis en los próximos días. No obstante, me parece que el martes 13 puede resultar algo apresurado, ya que según me informan, es necesario que entregue todos los formatos en original, incluido el LT9 actualizado, así como la versión digitalizada final en un dispositivo de almacenamiento en físico.

Por lo anterior, le sugiero acudir personalmente con Ernestina el día lunes, revisen los pendientes, y definan también lo relativo a la entrega de los ejemplares de tesis empastados, los cuales asumo apenas está por generar.

Saludos y buen fin de semana.



MARIASILVIAMEDINA DIAZ



Para: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dom 11/01/2026 08:48 AM

CC: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES; ERNESTINA GAXIOLA RUIZ



Mostrar los 3 datos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - Universidad de Sonora Descargar todo

Buen día, gracias por su respuesta y su visto bueno para realizar mi defensa, le expreso que no me parece apresurada la fecha ya que desde antes de salir de vacaciones se le comentó sobre mi caso, y ya transcurrió una semana de inicio de actividades en la institución y apenas tengo su respuesta, por lo que tenga la certeza que el lunes a primera hora contará con lo mencionado, lo cual por considerar la respuesta de jefatura me pareció que debía entregar la información ya que diera su visto bueno. Adjunto la evidencia de contar con el CD y empastados listos desde hace tiempo, así como el formato actualizado. Por lo que espero contar el mismo lunes con los oficios para compartirlos con mis sinodales ya que los requieren para solicitar su permiso de desplazamiento, además de tomar también en cuenta la disponibilidad de los mismos.

IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES

Para: MARIA RITA PLANCARTE MARTINEZ

Reenvió este mensaje el Jue 24/04/2025 01:51 PM

Responder Responder a todos Reenviar

Lun 24/12/2024 00:06 PM

Estimada Dra Plancarte:

Cómo se de su conocimiento, el colegio departamental de Ciencias de la Salud, no autorizó mi cambio de adscripción al departamento de Ciencias Químico-Biológicas de la unidad Hermosillo, argumentado que el campus Cajeme perdía una plaza de profesor - investigador de tiempo completo.

Lamento mucho esa decisión, ya que la situación ha empeorado desde la última vez que platicamos (en el mes de junio de este año); prácticamente solo tuve programado un grupo y asistieron sólo 10 alumnos en promedio a las sesiones de los 40 alumnos que inicialmente se inscribieron, el día de hoy me enterao que prácticamente no tuve grupo ya que por parte de RH removieron el grupo del sistema para captura de calificaciones, ninguna instancia ME NOTIFICÓ, y me enterao derivado de mi presunción de no poder capturar calificaciones y consultarle a la persona que me menciona en correo (imagen adjunta) que por gestiones de alumnos con usted recibieron otra opción (desconozco si para acreditar la materia o que tipo de mecanismo). Tengo la evidencia del mal funcionamiento de los alumnos pero por decisión de ellos, no por falta de apoyo como docente, tengo los videos de sus tareas donde no cumplen con los criterios de evaluación, hasta en un video de las tareas una alumna sale sacando la lengua, demostrando al poco compromiso y seriedad con una materia de UNIVERSIDAD. Es muy probable que el próximo semestre se repita la situación, lo cual no sólo me afecta en lo laboral sino creo que también a la institución. Por lo que el acceso laboral y el hospedamiento que he recibido, así como la violación a mis derechos como docente no tienen nombre y lo cual he notificado y he sido muy tolerante.

Le comento que yo sigo trabajando con alumnos, pero la mayoría son estudiantes del campus Hermosillo, y este semestre he logrado lo siguiente a pesar de todo lo negativo que me refieren:

- Trabajo en colaboración con el Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán A.C (CIDAM) derivado de trabajo registrado y con apoyo interno relacionado con la Identificación de Compuestos Bioactivos con residuos agroindustriales.
- Derivado del mismo trabajo está a punto de concretarse un convenio con Helixlab con el fin de generar espacios de SS y PP para el programa de QA y QBC, especialmente para alumnos que estudian aquí pero que viven por ejemplo en Baja California, Sonora (Hermosillo, Navojón) Guadaluajara o Monterrey y aprovechan el avance en vacaciones sin estar lejos de sus familiares o que convengan lugares nuevos.
- Estoy trabajando otro convenio con la Fábrica de Cervecería la Ruina también para generar espacios de SS y PP para el programa de QA principalmente el cual está en proceso y tendrá un plus pero ya que se concrete le comento.
- Dentro de este mismo proyecto se desea ver actividad científica y espero la oportunidad de concretar algo con la Universidad de Texas A&M en College Station.
- De los avances del trabajo de los residuos agroindustriales ganó PRIMER Lugar en el Congreso Internacional de CUCICAL.
- En la RUM segundo lugar con el trabajo titulado evaluación de la actividad antibacteriana de ferulato lemovilizado en una matriz de quitosano.
- En el 1th Latin Food Second place en area 5 de Health, Nutrition and Nutrigenomics con el trabajo Innovative extraction and antimicrobial evaluation of sunflower by products potential for health and sustainability
- Segundo lugar en la muestra estudiantil con el trabajo titulado hacia una industria Láctea Libre de animales: Investigaciones y desafíos (alumnos de Cajeme)
- Solo en junio, periodo que solicité estar en Hermosillo derivado de la contratación de clases se generaron en colaboración 4 artículos internacionales.
- En proceso se encuentra la escritura de tres capítulos de libro, un artículo de divulgación y otro artículo de datos experimentales.
- Por parte de DIPA me ocuparon en estancia corta para trabajar con el proyecto titulado síntesis verde de nanopartículas de plata empleando RACA.

Todo lo anterior lo he logrado en conjunto con el CA al cual pertenezco y los doctores expertos en temas agroindustriales del Laboratorio de Bioprocesos Agroalimentarios.

Por lo anterior, sería de nuevo a usted para que considere la posibilidad de algún mecanismo institucional mediante el cual se puede otorgar una plaza al campus Cajeme para recuperar la vacante que originaría mi cambio al campus Hermosillo.

Agradezco de antemano la atención brindada y quedo atento a su respuesta.

Dr. Idania Quintero Reyes

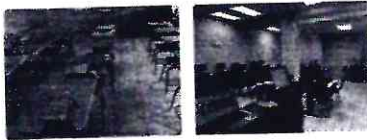
IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES

Para: MARIA RITA PLANCARTE MARTINEZ; JOEL ENRIQUE ESPEJEL BLANCO; RAFAEL RAMIREZ VILLAESCUSA; JUAN CARLOS GALVEZ RUIZ; JOEL ARIAS MARTINEZ

Jue 27/03/2025 04:13 PM

Reenvió este mensaje el Jue 24/04/2025 02:10 PM.

Responder Responder a todos Reenviar



2 archivos adjuntos (344 KB) Guardar todo en OneDrive - Universidad de Sonora Descargar todo

IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES

Para: MARIA RITA PLANCARTE MARTINEZ; JOEL ENRIQUE ESPEJEL BLANCO; RAFAEL RAMIREZ VILLAESCUSA; JUAN CARLOS GALVEZ RUIZ; JOEL ARIAS MARTINEZ

Reenvió este mensaje el Jue 24/04/2025 02:10 PM



Para que realices mejor tu trabajo como docente debes estar involucrado en los cursos programados y recibir el apoyo de los integrantes, especialmente el grupo consultivo de apoyo y de cambios en el curso, tanto en el momento de la planeación como en el momento de la ejecución. Asimismo, el grupo consultivo de apoyo y de cambios en el curso debe estar involucrado en la planeación y en la ejecución del curso, tanto en el momento de la planeación como en el momento de la ejecución. Por lo que debes estar involucrado en la planeación y en la ejecución del curso, tanto en el momento de la planeación como en el momento de la ejecución.

Lista de Asistencia 500: SEMINARIO (GBC)

Header of a document titled 'Lista de Asistencia 500: SEMINARIO (GBC)' from the 'Universidad de Sonora'. It includes fields for 'Docente' (Idania Quintero Reyes) and 'Curso' (GBC).

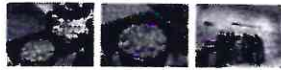
IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
 Para: JUAN CARLOS GALVEZ RUIZ, JOEL ARIAS MARTINEZ, MARIA RITA PLANICARTE MARTINEZ
 Reenvió este mensaje el Jue 24/04/2025 02:07 PM

Autoridades universitarias, por esta medio les comento que el día de hoy de nuevo observe que se siguen violando mis derechos como docente, y ahora a los pocos estudiantes comprometidos con las materias, donde en un grupo de virología al cual asiste un estudiante resulta que ya no asiste, y tanto el estudiante y yo nos enteramos hoy al respecto, ya que el maestro Alan le comentó al estudiante y yo me entero por el estudiante. Independientemente de que, si son pocos alumnos o no, acabo de platicar con el estudiante y ni siquiera sabe que lo habían quitado del grupo y quien tiene necesidad de cursar la materia, y quien mencionaba que asistiría a la materia en todo el semestre, ya que, aunque había tres alumnos en mi lista oficial él era el que se comprometió con la clase, considero que hay intereses muy evidentes a lo cual no estoy de acuerdo y sigo con las mismas dinámicas tanto alumnos como docentes.

Me impresiona lo que sigue aconteciendo, en específico el como se manejan.

Dr. Idania Quintero

IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
 Para: MARIA RITA PLANICARTE MARTINEZ, JOEL ARIAS MARTINEZ, RAFAEL RAMIREZ VILLALBA, FELIX GONZALEZ GARCIA, JUAN CARLOS GALVEZ RUIZ, JOEL ARIAS MARTINEZ
 Reenvió este mensaje el Jue 24/04/2025 02:07 PM



Verificar si desea adjuntar (1) Ver | Guardar como un archivo | Imprimir esta imagen | Descargar imagen

Dr. Rita Planicarte

Dr. Joel Sánchez Blanco
 Director Administrativo

M.C. Fernando González Quintana
 Director Recursos Humanos

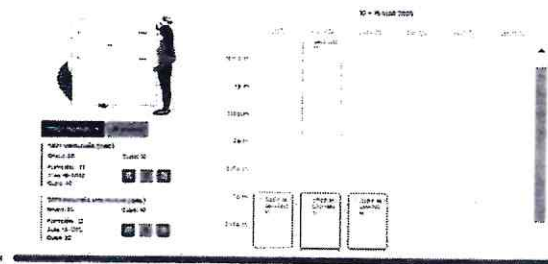
Dr. Rafael Ramírez Villalobos
 Abogado General

Dr. Juan Galvez Ruiz
 Coordinador de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas y de Salud

Dr. Joel Arias Martínez
 Jefe de DCS

Docentes, esperando se encuentren muy bien, le escribo para comentarles que los estudiantes que no se como decirlo, cursan o cursaban la materia de virología y algunos que fueron programados para una sesión (y que aún cuenta con dicha carga académica como lo pueden observar en la imagen adjunta), concurren una tarde en las instalaciones administrativas del campus Caguas, la semana pasada, donde expresan insatisfacción con las sesiones realizando cambio de maestro, con lo permitido por el reglamento de los mismos estudiantes, y quienes ya están, según sus solicitudes a otros grupos avanzados de dichas materias (o meses después de haber iniciado el semestre). Considero que entiendo las insatisfacciones de haber estado la semana acompañada a una de las sesiones con un "falso" por parte del grupo por parte de algunos de los mismos, (observar fotos adjuntas). Desde estas mismas las mismas que se han encargado de generar varias dinámicas importantes, y todas de acuerdo con el de pertenencia desde hace un año y medio, observando de nuevo que mencionan, a mi nombre de sesión, expresan a continuación a por mantenimiento e incumplimiento por parte de docentes que hoy estudiantes que se han inscrito y matriculados y matriculados al cursando con los académicos entonces pero que al final de muchas tardes por investigación o por "estrategia" firman las cosas facilitando por parte de los estudiantes) incluyendo firmas falsificadas que no de "verdad" la insatisfacción generalizada por parte de los mismos estudiantes. Por lo que creo que la labor de Coordinador aceptar el cambio de una sesión a la siguiente, de modo de que terminen un año y medio con lo mismo incluido al sesión laboral y investigación por parte de los estudiantes.

Dr. Idania Quintero



Derivado de lo anterior y protestas para nada pacíficas de los estudiantes en contra de una servidora, solicité a Derechos universitarios la adopción de medidas urgentes con base a capítulo 4, artículo 8, numeral 5 del estatuto de la defensoría de derechos universitario y la respuesta que tuve fue de recibido, hablé con ella de manera directa y solo me dijo eso le pasa a las maestras malas.

IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
 Para: NORA OLIVIA ARMENTA ICEDO
 Mar 30/01/2024 07:10 PM

Queja DU.pdf
 306 KB

Hola Maestra Nora, esperando se encuentre muy bien, le escribo ya que revisando la página de derechos universitarios usted se encuentre como encargada, adjunto queja derivado de una situación que aconteció hoy en mi campus dirigido a mi como docente. He estado con usted en algunas videollamadas inclusive de manera personal tratando detalles de los cuales ya estoy cansada y solicito su asesoría al respecto para darle continuidad a mi queja y hacer valer mis derechos también como parte de la comunidad universitaria.

Agradecería muchísimo su respuesta e indicaciones para mi queja.

saludos

Dr. Idania Quintero.

NORA OLIVIA ARMENTA ICEDO
 Para: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES
 Mié 31/01/2024 11:47 AM

Acuso de recibido y le informo que estamos a la espera de información de a reunión realizada el día de ayer.

Con los atentos saludos,

M. A. Nora Olivia Armenta Icedo
 Maestra
 Departamento de Derecho
 Universidad de Caguas

Aunado a lo anterior, es importante tomar en cuenta que la carga académica de una servidora es asignada en todo momento a personal de horas sueltas o se contrata personal de nuevo ingreso, lo cual no respeta los derechos laborales consolidados.

Durante varios años la jefatura del periodo anterior en conjunto con coordinación y la secretaria académica hicieron lo imposible por que se me quitara el resguardo de equipos que pedí con base a mis necesidades, por ejemplo una centrífuga, la cual solicité ya que las centrífugas que existían y que estaban bajo el resguardo de coordinación anterior y el actual jefe de departamento nunca se me prestaron, de hecho ni agua MQ me brindaban, lo cual me obligaba a ir al ITSON a centrifugar y a estar solicitando el apoyo en el departamento de polímeros y qbc para que me brindaran agua MQ; esto a su vez me obligaba a estar desplazando porrones de 20 litros de manera continua entre Hermosillo y Cajeme. Y el año pasado me enviaron el oficio adjunto y a la vez me dijeron que si no firmaba la entrega de equipos llamarían la prensa y notario para la entrega de los mismos. Además se inventaban recorridos donde revisaban los equipos para hacerme notificaciones sobre accesorios de los equipos. Lo cual en definitiva es un hostigamiento y acoso laboral. Todo lo anterior era con distintas justificaciones, primero que para uso común, después que para los alumnos porque eran equipos adquiridos con ingresos propios, que porque se me asignaron cuando era coordinadora de programa, que si la entrega-recepción, etc.. y todo para para su conveniencia ya que los equipos siguen estando en el laboratorio de investigación para uso de esos investigadores y no para las clases. Por lo que solicito que al menos la centrífuga se regrese al campus Hermosillo ya que firmó el CA al cual estoy adscrita para el apoyo para una servidora del uso de dicho equipo. En los mismos correos empezaron a incluir que notaban mi ausencia en el campus, siendo que desde junio del 2025 les notifiqué mediante reunión de academia, en la cual al menos dos miembros permanentes se salían de la reunión justo cuando yo tomaba la palabra (se cuenta con la grabación de las reuniones), además esa información la incluí en mi plan de trabajo en donde justifiqué mi desplazo por trabajo únicamente lunes y viernes, días en donde no se afectaba a los alumnos y sesiones de clases, hasta decían que no iba los martes y mis desplazo siempre ha sido por trabajo, de lo cual tengo evidencia al respecto y siempre compartía con departamento. El trabajo que se realiza derivaba con convenio en cervecería la ruina, atención alumnos de posgrado, licenciatura y servicio social, y curiosamente nunca se percataron de las veces que he estado más de 12 horas en el campus donde hasta los guardias se molestan y me criticaban comentado entre ellos, que si no tengo otra cosa que hacer porque los desvelo. Por lo que en definitiva, todas las acciones anteriores, considero que se evidencian las ganas de perjudicar, por cualquier arista, a una servidora y lo cual han hecho y siguen intentando hacer; pero ya basta.

Dra. Idania Emedith Quintero Reyes
Presente

En respuesta a su correo del día 29 de octubre del año en curso, en el cual señala que los equipos que la Jefatura le ha estado solicitando la entrega, fueron adquiridos mediante gestión y adjudicación directa, le informo que los equipos que enlista a continuación fueron adquiridos por el fondo 11200 (Fideicomiso de Cuotas) cuyo objetivo es tener el mayor impacto posible en los programas prioritarios y estratégicos para el desarrollo y la superación académica de la Universidad, con énfasis en los objetivos relacionados directamente con la formación integral de los estudiantes:

No. De contraloría	Equipo	Fecha Adquisición
3139012855	Camara de electroforesis	12/11/2019
3139013026	Cabina de Bioseguridad	13/08/2020
3139013027	Bomba de Vacío	07/09/2020
3139013050	Termociclador	18/12/2020
3139013051	No break	18/12/2020
3139013705	Balanza	16/05/2022

Dos equipos fueron adquiridos con ingresos propios, la centrífuga fue mediante programa de apoyo complementario para la adquisición, actualización o mantenimiento correctivo de equipo científico especializado de uso compartido para laboratorios de investigación de la Universidad de Sonora, en este proceso el Departamento nombro como responsable técnico de la compra al coordinador de programas en turno de cada licenciatura, de los cuales dos maestros al terminar su periodo en la coordinación hicieron entrega de los equipos correspondientes, faltando usted de hacer entrega, y el medidor de PH fue adquirido con ingresos propios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Equipo en posesión del Sr. Boris Isidro LPH
Antigua Jefe Prerrogada: C7, División de Ciencias Biológicas y de la Salud
SAM: 4180275, expediente 1704
mailto:isidoro@universonora.mx
Grupo: Analistas de Laboratorio



Departamento de Ciencias de la Salud
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas y de Salud
Universidad de Sonora. Campus Cajeme

Se anexa Relación de activos por dependencia y subdependencia en la cual se detalla numero de control patrimonial, descripción del bien, fecha y costo de adquisición y el tipo de recurso con el cual se adquirió. De la misma manera se anexa formato compromiso de uso compartido del equipo científico especializado y requisición de medidor de PH que se indica en las observaciones que su uso es en los laboratorios y ubicación área de preparación de reactivos.

Por todo lo anterior, se le solicita nuevamente la entrega de los equipos mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. José Arias Martínez
Jefe de Departamento



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"
Departamento de



Departamento de Ciencias de la Salud
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas y de Salud
Universidad de Sonora. Campus Cajeme

Ciudad Obregón, Sonora, a 28 de octubre de 2025

DCS/GC.4-649/2025

Asunto: Control Patrimonial

Dra. Idania Emedith Quintero Reyes
Presente

En relación a los correos que le han sido enviados a través de la dirección electrónica dcsalud@unison.mx, en los que se solicita la entrega de los equipos que fueron adquiridos en su periodo de coordinadora de programa de químico biólogo clínico (15/01/2023 a 25/10/2023) y de los cuales no se ha tenido respuesta. Le informo que estamos en periodo de entrega-recepción de la Jefatura del Departamento, por lo tanto el inventario debe quedar terminado a más tardar el día 30 de octubre del presente año, debido a lo anterior, le solicitamos de nueva cuenta la entrega de dichos equipos (la relación se anexa junto con los correos que le han sido enviados) a más tardar el día miércoles 29.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Joel Arias Martínez
Director

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"
Departamento de
Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

C.c.p. Dr. Juan Carlos Martínez Verdugo. Tesorero General
C.c.p. C.P. Abelardo Durán Gutiérrez. Subdirector de Área de Control Patrimonial



Departamento de Ciencias de la Salud
 Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas y de Salud
 Universidad de Sonora. Campus Cajeme

Ciudad Obregón, Sonora, a 03 de noviembre de 2025
 DCS/6C.4-673/2025
 Asunto: Control Patrimonial

Dra. Idania Emedith Quintero Reyes
 Presente

En respuesta a su correo del día 29 de octubre del año en curso, en el cual señala que los equipos que la Jefatura le ha estado solicitando la entrega, fueron adquiridos mediante gestión y adjudicación directa, le informo que los equipos que en lista de continuación fueron adquiridos por el fondo 11200 (Fideicomiso de Caotas) cuyo objetivo es tener el mayor impacto posible en los programas prioritarios y estratégicos para el desarrollo y la superación académica de la Universidad, con énfasis en los objetivos relacionados directamente con la formación integral de los estudiantes:

No. De contrato	Equipo	Fecha Adquisición
3139012895	Camara de electroforesis	12/11/2019
3139013026	Cabina de Bioseguridad	13/08/2020
3139013027	Bomba de Vacío	07/09/2020
3139013060	Termociclador	18/12/2020
3139013051	No break	18/12/2020
3139013705	Balanza	16/09/2022

Dos equipos fueron adquiridos con ingresos propios, la centrífuga fue mediante programa de apoyo complementario para la adquisición, actualización o mantenimiento correctivo de equipo científico especializado de uso compartido para laboratorios de investigación de la Universidad de Sonora, en este proceso el Departamento nombro como responsable técnico de la compra al coordinador de programa en turno de cada licenciatura, de los cuales dos maestros al terminar su periodo en la coordinación hicieron entrega de los equipos correspondientes, faltando usted de hacer entrega, y el medidor de PH fue adquirido con ingresos propios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Calle 28 de febrero, C.D. Sonora Suroeste s/n.
 Av. Miguel Alemán, C.D. Obregón Ciudad Obregón, Sonora, México
 83001 Obregón S.N. México C.P. 83001
 Pánel de Información al Ciudadano
 Pánel de Información al Ciudadano



Departamento de Ciencias de la Salud
 Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas y de Salud
 Universidad de Sonora. Campus Cajeme

Se anexa Relación de activos por dependencia y subdependencia en la cual se detalla numero de control patrimonial, descripción del bien, fecha y costo de adquisición y el tipo de recurso con el cual se adquirió. De la misma manera se anexa formato compromiso de uso compartido del equipo científico especializado y requisición de medidor de PH que se indica en las observaciones que su uso es en los laboratorios y ubicación área de preparación de reactivos.

Por todo lo anterior, se le solicita nuevamente la entrega de los equipos mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 "El saber de mis hijos tendrá mi grandeza"



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD.



Para: **y 1 más**

Mar 04/11/2025 02:16 PM

CC: **y 5 más**



Oficio DCS-6C.4-673-2025 D...

2 MB



Buenas tardes,

Por este medio se envía oficio DCS/6C.4-673/2025, en el cual se da respuesta a su correo sobre la forma que fueron adquiridos los **equipos** que se le solicita su **entrega**.

Saludos!



IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES

Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; RECTORÍA UNISON; SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA; FACULTAD INTERDISCIPLINARIA CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD; ABOGADO GENERAL; DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Mié 29/10/2025 12:03 PM

CC: Tesorería General; CONTROL PATRIMONIAL; JESUS MARTIN SANCHEZ SOTO

Buen día a todos, en respuesta al correo que envía jefatura, les comento que en varias ocasiones se le ha informado a la misma instancia lo que a continuación expongo:

Reitero que NO SOLICITÉ NINGÚN equipo en el periodo con carácter de coordinadora de programa. Los equipos que se encuentran bajo mi resguardo, fueron adquiridos mediante gestión y adjudicación directa de conformidad con el artículo 89 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora (UNIAD-045) con la finalidad de fortalecer y desarrollar las LGCA de una servidora cuando me incorporé al campus (en el cual no existía ningún equipo dirigido a investigación y servicio) por lo tanto los equipos que una servidora utiliza son necesarios para mis trabajos de investigación lo cual me ha permitido adquirir y mantener distinciones (PRODEF/SNII) que favorecen a los indicadores de la institución. Me gustaría resaltar, a la par, que asumí la responsabilidad de mantenimiento y cuidado, favorecido el buen estado de los mismos, si dejar de lado que el apoyo directo a materias que solía impartir.

Me gustaría concluir mencionando que en la entrega recepción de coordinación de una servidora, se dio la conformidad de la misma, por lo que no entiendo que, en la futura entrega-recepción de jefatura se me haga esta solicitud, siendo que en otras entregas-recepciones, nunca se hizo una solicitud de este tipo, siendo la misma persona involucrada en el proceso.

Por lo que, con lo antes planteado, espero se aclare todo.

Dra. Idania Quintero

...



UNIVERSIDAD DE SONORA
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA

FORMATO COMPROMISO DE USO COMPARTIDO DEL EQUIPO CIENTÍFICO ESPECIALIZADO

Programa de apoyo complementario para la adquisición, actualización o mantenimiento correctivo de equipo científico especializado de uso compartido para laboratorios de investigación de la Universidad de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 21 de mayo del 2021

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Secretario General Académico
Universidad de Sonora
Presente.

En relación a la solicitud denominada *Adquisición de Equipo (Centrífuga Refrigerada Frontier 5000 MULTI-PRO)* bajo la responsabilidad técnica de *Idania Emedith Quintero Reyes*, adscrita a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro y presentada dentro del Programa de apoyo complementario para la adquisición, actualización o mantenimiento correctivo de equipo científico especializado de uso compartido para laboratorios de investigación de la Universidad de Sonora, los/as que suscribimos la presente, manifestamos el interés y compromiso de la utilización responsable del equipo científico especializado considerado dentro de la solicitud, con la finalidad de impulsar la cooperación y colaboración académica enmarcadas en un modelo de uso compartido para fortalecer la investigación y transferencia de tecnología en áreas estratégicas, promover la formación de recursos humanos especialmente a nivel posgrado y la colaboración interinstitucional acorde a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

 Dra. Idania Emedith Quintero Reyes Responsable Técnico/Técnica de la solicitud	Departamento de Adscripción Departamento de Ciencias de la Salud
 Dra. Luz Angélica Ávila Villa Presidente de Academia de Ciencias Básicas y de la Salud	Departamento de Adscripción Departamento de Ciencias de la Salud
 Dr. Victor Manuel Ocaño Higuera Presidente del Cuerpo Académico de Bioquímica y Tecnología de Productos Pesqueros (CONSOLIDADO)	Departamento de Adscripción Departamento de Ciencias Químico Biológicas

c.c.e.p. Dra. Hilda del Carmen Santacruz Ortega, Directora de Investigación y Posgrado.



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Para: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES

CC: MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MACIAS; JESUS MARTIN SANCHEZ SOTO;
ROSA MARTHA VALENZUELA FLORES



Mié 03/09/2025 01:40 PM

Reenvió este mensaje el Mié 03/09/2025 04:06 PM.

Buenas tardes.

Dra. Idania Quintero, por este medio le comento que seguimos en la espera de la entrega de los equipos señalados en el correo anexo.

Por otro lado, le informo, que hemos percatado su ausencia en el campus los días de la semana pasada lunes, martes y viernes y de la semana en curso los días lunes y martes, sin notificar a esta jefatura, si cuenta usted con alguna incapacidad, favor de hacerla llegar a Ernestina o a la Lic. Valenzuela, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración, saludos.

Atentamente.

Dr. Joel Arias Martínez

Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud

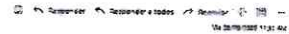
Campus Cajeme



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Para: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES

CC: MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MACIAS; JESUS MARTIN SANCHEZ SOTO; JOEL ARIAS MARTINEZ



Buen día,

Dra. Idania Quintero,

Desde seguimiento a los requerimientos de equipos y como se le notificó en la reunión del día lunes de 2024, los siguientes equipos fueron a requerimiento de la Jefatura, con la finalidad de que sean de uso común. Por la ausencia de la maestra se solicita que las reuniones que le permitan a continuación, se le notifique la ubicación al Responsable de bienes del campus C.P. Jesús Sánchez, para solucionar dicho problema.

Equipos:

No. de inventario	Equipos
3128012905	Camara de almacenamiento horizontal
3128013708	Cabina de bioseguridad
3128013807	Bomba de vacío
3128013808	Termocultador
3128013901	No break
3128013802	Medidor de PH
3128013802	Centrifuga refrigerada
3128013802	Balanza Analítica marca CHALIS
3128013708	Balanza Marca Metab

* Sobre este equipo en el formato inventarial, se le envió un correo electrónico sobre el tema y sobre el momento en el que se recibió respuesta.

Cualquier duda o aclaración, le apoyo el día de hoy en la oficina.

Atentamente,

Dr. Joel Arias Martínez

Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud

Campus Cajeme



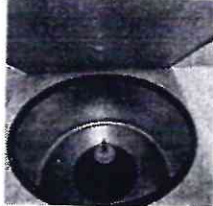
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Para: IDANIA EMEDITH QUINTERO REYES

CC: MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MACIAS; JESUS MARTIN SANCHEZ SOTO; JOEL ARIAS MARTINEZ

Dra. Idania, me voy a ir de vacaciones y voy a estar fuera del país hasta el día 10 de septiembre. Durante este tiempo, le voy a dejar a cargo de la oficina a la Lic. Ernestina. Cualquier duda o aclaración, le voy a apoyar en la oficina o por correo electrónico. Saludos.

Atentamente,



Cualquier duda o aclaración, le apoyo el día de hoy en la oficina.

Atentamente,
Dr. Joel Arias Martínez
Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

- Por lo que solicito se registre esta denuncia de manera formal y se investigue lo pertinente, incluyendo coordinaciones y jefaturas anteriores y actuales, estudiantes y protección contra los mismos, sobre todo la persona encargada de generar información incorrecta.
- Se me reprogramme el grupo 8 de virología el cual jefatura y coordinación de enterado, decidieron que se me desprogramara y se eliminara, tomando en cuenta que ya teníamos un mes de clases y la próxima semana sería nuestro primer parcial.
- Se analice la desprogramación reiterada y sustitución de una servidora, maestro de tiempo completo indeterminado.
- Solicito la valoración de la asignación indebida a docentes de horas sueltas y nuevo ingreso.
- Que se emitan acciones preventivas y correctivas con el fin de evitar y normalizar esta práctica que vulnera la estabilidad laboral.
- Adicionalmente, hago de su conocimiento que los hechos descritos podrían encuadrar violencia de género en el ámbito laboral, en su modalidad institucional, por lo que solicito apoyo para hacerla denuncia correspondiente y de estimarse conducente también incluirse con perspectiva de género, con base a evidencias adicionales.
- Lo expuesto por una servidora, considero que pudiera también abarcar hostigamiento y acoso laboral, del cual he sido víctima.
- Solicito amablemente su apoyo para cambio de adscripción al Campus Hermosillo, en específico al Departamento de Ciencias Químico Biológicas, considerando que esta situación es insostenible derivado de que me afecta el ámbito profesional, personal, física y emocionalmente. Solicitud que el mismo colegio a hecho:

Aperturando el punto el Dr. Arias, propone presentar los casos uno a uno para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, cediendo la palabra a la Mtra. Anabell para dicha presentación, quien procede a leer la primera acta del caso, emitida por la H. Comisión de Honor y Justicia: "Conflicto turnado por Colegio Departamental, con alumnos de la Licenciatura de Químico Biólogo Clínico (QBC) y la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes. Maestra de Tiempo Completo de carrera, del Programa Académico de QBC, de la Universidad de Sonora campus Cajeme" (anexo 2), recomendando lo siguiente: "La Comisión de Honor y Justicia recomienda la reprogramación en las materias tanto del ciclo de verano 2024-1 y ciclo escolar 2024-2 a la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes, como una medida cautelar y administrativa; del mismo modo se solicita a la Dirección de Recursos Humanos la remoción de la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes del campus Cajeme hacia otro campus de la misma Universidad de Sonora", dicha recomendación sugerida con el respaldo de los artículos de la ley bajo los que se rige el f. Colegio y al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). Se solicita la opinión del pleno, el Dr. Julio

Y en la misma cuestionan mi psique:

que en fin, la comisión de honor y justicia me hizo saber el día cinco la recomendación a la universidad general. El Dr. Fregoso hace mención de su preocupación por la Dra. Quintero como persona, cuestiona si se consideró la parte de su ~~psique~~, la Mtra. Edith responde que ellos, como comisión, no evaluaron si la docente es o no buena persona, sino solo la evidencia mostrada, recuerda la mencionada previamente por la Dra. Berenice, desde su perspectiva como psicóloga, donde nos orientó sobre que, no es posible realizar una evaluación de tipo psicológico sin que la docente lo solicite dado que la universidad no cuenta con algún acuerdo o reglamentación que lo permita, toma la palabra la Mtra. Berenice respaldando lo anterior y que por tanto, a pesar de ser muy valorada la salud mental, no hay ningún lineamiento que permita la invitación por esta parte. El Dr. Joel comenta que, en esos vacíos de la ley, es donde entra la opinión del abogado, quien es el experto en leyes, menciona que aplicará con el Delegado

Dra. Idania E. Quintero R.

Dra. Idania E. Quintero Reyes

No. Empleado: 32807

Adscripción: Departamento de Ciencias de la Salud, Campus Cajeme



H. Colegio Departamental de
Ciencias de la Salud
Universidad de Sonora. Campus Cajeme

ACTA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

De manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams®, se reúne el Colegio Departamental de Ciencias de la Salud el 29 de abril del 2024 a las 07:00 horas, para iniciar la 21va reunión con carácter extraordinaria, para abordar el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación en su caso, del orden del día, si procede.
3. PUNTOS ÚNICOS:
 - a. Presentación y aprobación en su caso de dictámenes de casos turnados a la Comisión de Honor y Justicia.
 - b. Revisión y aprobación en su caso las solicitudes de prórroga de contratación para el semestre 2024-2.

1.- Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Siendo las 07:10 hrs, se comprueba que se cuenta con el *quórum* para iniciar la reunión, teniendo la presencia de 9 integrantes con voz y voto, así como 5 miembros suplentes, siendo 3 de los propietarios representantes de la comunidad estudiantil (anexo 1).

2.- Aprobación en su caso del orden del día, si procede.

En su carácter de presidente del Colegio, el Dr. Joel Arias presenta el orden del día con 3 puntos a revisar, los arriba señalados, sin tener algún comentario o precisión al respecto por parte del pleno se somete a votación aprobándose con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

PUNTOS ÚNICOS

a. Presentación y aprobación en su caso de dictámenes de casos turnados a la Comisión de Honor y Justicia.

Aperturando el punto el Dr. Arias, propone presentar los casos uno a uno para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, cediendo la palabra a la Mtra. Anabell para dicha presentación, quien procede a leer la primera acta del caso, emitida por la H. Comisión de Honor y Justicia: "Conflicto turnado por Colegio Departamental, con alumnos de la Licenciatura de Químico Biólogo Clínico (QBC) y la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes. Maestra de Tiempo Completo de carrera, del Programa Académico de QBC, de la Universidad de Sonora campus Cajeme" (anexo 2), recomendando lo siguiente: "La Comisión de Honor y Justicia recomienda la no programación en las materias tanto del ciclo de verano 2024-1 y ciclo escolar 2024-2 a la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes, como una medida cautelar y administrativa; del mismo modo se solicita a la Dirección de Recursos Humanos la remoción de la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes del campus Cajeme hacia otro campus de la misma Universidad de Sonora", dicha recomendación sugerida con el respaldo de los artículos de la ley bajo los que se rige el H. Colegio y al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). Se solicita la opinión del pleno, el Dr. Julio

C.c.e.p. Archivo y minutarío.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

Campos comenta sobre la cuestión del cambio y no programación sugeridos, buscando se aclare la fundamentación legal, respondiendo la Mtra. Anabell lo correspondiente a las cláusulas que se mencionan en el acta dictaminatoria, sin embargo, agrega que consideran conveniente turnarse al abogado para su asesoría legal. El Mtro. Moisés solicita conocer más a fondo el procedimiento seguido por la comisión, mostrando su preocupación por la afectación laboral de la docente, la Mtra. Edith Valbuena responde que si hubo revisión del CCT y que se tomaron los artículos de la ley que rige a la universidad donde se menciona que, quien toma estas decisiones, es el H. colegio. Agrega la Mtra. Edith que existen algunos huecos en la ley, que arrojan cuestionamientos como ¿qué pasaría con la plaza de la docente?, ¿la plaza puede irse con ella?, entonces, en el esclarecimiento de estos cuestionamientos entra la opinión del abogado, continúa la Mtra. Edith comentando que, además, todo el análisis está basado en la evidencia enviada tanto por los alumnos como por la Dra. Quintero, hace hincapié la Mtra. Edith de una recomendación muy puntual dentro del acta dictaminatoria, de la importancia de que la notificación de esta dictaminación, de proceder, se realice no únicamente a la Dra. Quintero, sino también al Delegado Sindical y a Recursos Humanos, también agrega la Mtra. Edith que en los procedimientos hay una cláusula que habla de turnar a la Comisión Mixta de Honor y Justicia del STAUS para que, con toda la evidencia y opiniones, se tome allá una decisión. El Dr. Arias comenta que nosotros como H. Colegio debemos de tratar de resolver los problemas, coincide con la opinión del Mtro. Moisés y comenta que, para no afectar la parte laboral del empleado, esa parte se turna al abogado y el H. Colegio puede solicitar una investigación administrativa, comparte que históricamente no se ha realizado una remoción y que, en cuestión de plazas, se realiza todo con base a acuerdos. Agrega el Dr. Arias que él, como Jefe del Departamento, no puede negar en este momento una carga académica, esto mientras no haya una opinión/investigación administrativa, pues no tiene esa facultad. La Mtra. Edith pregunta si entonces este caso se mandaría al abogado y ya él nos orientaría con las cosas que sí o que no se pueden hacer, el Dr. Marco López coincide en que es importante tener todo el contexto, solicita refrescar la información dicha por el abogado anteriormente y que ya se había mencionado en una reunión previa, el Dr. Joel en forma de resumen, responde que el abogado recomendó que el H. Colegio debía de tratar de resolver el conflicto sin dejar de lado los derechos de la docente. El Dr. Marco retoma la palabra, mencionando que todo esto es muy importante y felicitando a la H. Comisión de Honor y Justicia por el trabajo realizado, comenta que entonces, la decisión debería de irse hacia si se envía la recomendación a la abogacía general. El Dr. Fregoso hace mención de su preocupación por la Dra. Quintero como persona, cuestiona si se consideró la parte de su psique, la Mtra. Edith responde que ellos, como comisión, no evaluaron si la docente es o no buena persona, sino solo la evidencia mostrada, recuerda la mencionado previamente por la Dra. Berenice, desde su perspectiva como psicóloga, donde nos orientó sobre que, no es posible realizar una evaluación de tipo psicológico sin que la docente lo solicite dado que la universidad no cuenta con algún acuerdo o reglamentación que lo permita, toma la palabra la Mtra. Berenice respaldando lo anterior y que por tanto, a pesar de ser muy valorada la salud mental, no hay ningún lineamiento que permita la invitación por esta parte. El Dr. Joel comenta que, en esos vacíos de la ley, es donde entra la opinión del abogado, quien es el experto en leyes, menciona que platicará con el Delegado

C.c.e.p. Archivo y minutarario.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

Comisión de Honor y Justicia al abogado, como H. Colegio, condicionando la programación o carga de la Dra. Quintero hasta que el abogado emita una respuesta, se le asignaría la carga, pero condicionada a dicha respuesta respetando el CCT. Con especial atención a que la carga se programe con la presencia del Delegado Sindical. Se aprueba este acuerdo por decisión unánime con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se presenta el segundo caso analizado por la H. Comisión de Honor y Justicia, la Mtra. Anabell da lectura al acta de reunión de dicha comisión: "Caso 2 turnado por Colegio Departamental de la Maestra María Irene Félix Román. Maestra de asignatura del Programa Académico de la licenciatura en Enfermería de la Universidad de Sonora campus Cajeme y retiro de campos clínicos (Hospital General de Obregón)", al dar la lectura se observan y realizan algunas correcciones en dicha acta (anexo 3), la recomendación de la H. Comisión expresa dos recomendaciones: "al Colegio Departamental, a Recursos Humanos, al Jefe de Departamento, a la coordinadora del Programa académico de la Licenciatura en Enfermería y al Delegado del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) campus Cajeme, la no procedencia de la solicitud de prórroga a la Maestra María Irene Félix Román, en el Área de Trabajo Académica 987, del Cuidado de Enfermería Práctica y en lo siguiente la no aceptación de concurso en dicha ATA (987)"; así como "que la docente sea programada y participe en los posibles concursos en ATA de Cuidado de Enfermería Teoría u otras ATAs". El Dr. Joel aclara que en las reuniones estará el Delegado Sindical, la Mtra. Gloria comenta que, para no afectar a la Mtra. Irene, es importante ofrecerle esas materias en las que ella tiene expertis (la parte teórica), se hace la aclaración en general de que no se tiene el acceso a todos los campos clínicos dada la situación aunque no se tienen todas las opiniones por escrito de las unidades receptoras sino solo las recomendaciones de forma verbal aunque se les han solicitado estas evidencias para poder tenerlas plasmadas. Se habla de si pudiera extenderse la resolución a que no se le permita participar en concursos de esta ATA, el pero Dr. Joel aclara que en esa parte no procede, por el derecho a participar en concursos. La Mtra. Anabell, por cuestionamiento del Dr. Joel, comparte que ya se han tenido reuniones con la Mtra. María Irene, por parte de la Coordinación de Enfermería, para hacerle del conocimiento las situaciones. La Mtra. Carlota comparte su extrañeza ante algunos comportamientos que se han notificado al conocer a la Mtra. Irene como compañera y saber su capacidad profesional, sin embargo, dada la situación, comenta estar de acuerdo con la recomendación de la H. Comisión de Honor y Justicia, añade el Dr. Joel que, algo importante es que, en general si como universidad cometemos errores, nos comienzan a cerrar los campos clínicos y por ejemplo, con el IMSS, se tardó mucho en poder establecer esos convenios.

Se somete a consideración la aprobación de la recomendación dictaminatoria de la H. Comisión de Honor y Justicia respecto al caso de la Mtra. Irene, se obtienen 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (para este momento se había anexado un integrante más a la reunión con voz y voto).

Procediendo a la revisión del tercer caso analizado por la H. Comisión de Honor y Justicia, la Mtra. Anabell toma la palabra para compartir al acta de reunión de dicha comisión con el título:

C.c.e.p. Archivo y minutarario.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

Sindical pero que no tiene la facultad de hacer una solicitud más allá. La Mtra. Anabell comenta que no sabe que tan pertinente sea que se pueda programar pero que, como medida cautelar, no imparta clases hasta que se tenga la emisión legal, todo mientras se resuelve esta cuestión. El Dr. Joel comenta respecto a lo anterior que, generalmente esto se realiza programando, pero de forma condicionada, esto con la presencia del docente y el delegado. La estudiante Lizbeth pregunta si entonces, ¿no se puede no programarle carga, pero, para el verano, igual se programaría condicionada? Agrega que lo anterior lo cuestiona dado que sus compañeros están muy preocupados por quién va a impartir y, la duda de ellos es ¿si ya se tiene evidencia de que el año pasado todos se dieron de baja no queda entonces esto como antecedente? Responde el Dr. Joel, argumentando que, en ese caso, la baja se toma como una decisión personal de los alumnos, sin embargo, le garantiza que no solo se abrirá un grupo, sino que se planean dos o tres, dependiendo la demanda, por eso ha insistido en que soliciten la materia en verano, la estudiante Lizbeth pregunta, ¿si se solicita para 3 grupos, y un grupo lo imparte ella y se dan de baja, quedarían alumnos sin carga? El Dr. Joel responde que ya se está planeando también abrir un grupo especial de Biología Molecular el próximo semestre. Toma la palabra la Mtra. Edith, comenta que, viendo la preocupación de los estudiantes y la resolución como H. Colegio, por tanto si deberíamos considerar que no se le programe o que no pueda impartir hasta que el abogado de la resolución, y por tanto, si no hay resolución del abogado, que no imparta entonces el verano, ya nos toca como colegio resolver esa cuestión. El Dr. Joel reitera que se tiene que seguir el CCT, muestra el calendario en la pantalla, y hace hincapié en que, justo el H. Colegio Departamental es quien acuerda la aprobación definitiva de la programación, por tanto, a la mejor nos estamos adelantando, porque todavía no es tiempo, mientras esto avanza se tendría oportunidad de esperar la resolución del abogado. La estudiante Lizbeth, siguiendo con lo que comentaba la Mtra. Edith, quiere comentar que ellos como estudiantes hay algo que no dejan de lado y es que, siempre se respetan los derechos del CCT pero los derechos de los estudiantes ¿dónde quedan? Y la duda es, si ya se manda el dictamen propuesto por la H. Comisión de Honor y Justicia al abogado o si hasta que se tenga la programación se enviaría, pero responde el Dr. Joel que en cuanto se tenga la votación ya se podría mandar. El Mtro. Moisés solicita la palabra, comparte que hay que recordar que el H. Colegio Departamental tiene facultades y entre ello, es resolver conflictos, recuerda que incluso estas facultades están por encima del Jefe del Departamento, ya que como órgano colegiado, el peso o mayores facultades están en las votaciones del mismo, por tanto, anexa que al final la votación es la que da el peso a la decisión. El Dr. Joel secunda lo anterior, ya que menciona que él también es un integrante con voz y voto y las decisiones con acuerdos del colegio. La estudiante Lizbeth pregunta, si entonces, según la votación final, si inicia el semestre, ¿la Dra. Quintero si impartiría clases al tener carga programada? Responde el Dr. Joel que, dependiendo la votación final, ella impartiría hasta que responda el abogado, en todo caso. Se discute al respecto de cómo realizar las votaciones.

Como primera votación para la redacción del acuerdo final, se vota si se utilizará el término "condicionar la carga o programación" en lugar de el término reservar, se vota y se obtienen 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones para la utilización de "condicionar".

Se lanza la votación hacia el acuerdo de enviar la recomendación de dictamen de la H.

C.c.e.p. Archivo y minutarío.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

“Recomendaciones por la H. Comisión de Honor y Justicia en el caso turnado por el H. Colegio Departamental del Maestro Germán Carlos Ayala Herrera. Maestro de asignatura del Programa Académico de la licenciatura en Psicología de la Salud de la Universidad de Sonora campus Cajeme” (anexo 4), solicitando y emitiendo en ella las siguientes recomendaciones: al H. Colegio Departamental, a Recursos Humanos, al Jefe de Departamento, al coordinador del Programa académico Psicología de la Salud, y al Delegado del Sindicato de los Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora del campus Cajeme. Realizar una reunión con el Maestro Germán Carlos Ayala Herrera para la firma de carta compromiso, que cumpla con las obligaciones conferidas según la cláusula 114 del Contrato Colectivo de Trabajo, son obligaciones del personal académico apartado 1.4 Cláusula 116 de las actividades del personal académico. 3. de los profesores de asignatura. 3.1. Preparar y conducir el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados, sin menoscabo de libertad de cátedra. a 3.3. Efectuar las evaluaciones parciales y final sin considerar sexo, raza, nacionalidad, ideología y religión, así como emitir la documentación correspondiente del rendimiento académico de los alumnos inscritos en la asignatura, en las fechas establecidas por la Universidad. Y exhortar al Maestro Germán Carlos Ayala Herrera el apego y cumplimiento de acuerdo a la Ley Orgánica 169 ARTÍCULO 53.- Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Universidad de Sonora estará obligada a conducirse observando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, perspectiva de género, eficiencia y eficacia, y será sujeta de responsabilidad por los actos u omisiones en que incurra en el desempeño de sus funciones. Además se recomienda la capacitación docente en aspectos de metodología, estrategias de enseñanza aprendizaje y de desarrollo humano (Educación continua) con el fin de contribuir en su ejercicio profesional que permitan al docente contar con elementos pedagógicos, de instrumentación didáctica y éticos para su buen desempeño docente, que es de los elementos que se aluden en la denuncia de los alumnos y con base a la revisión histórica de las evaluaciones emitidas por los alumnos en cada ciclo revisadas a partir de los ciclos 2021-1, 2021-2, 2022-1, 2022-2, 2023-1, 2023-2 donde cuenta con promedios generales menores de 7.30, además de la gran cantidad de comentarios emitidos por los alumnos en dichas evaluaciones en cada ciclo escolar de los cuales no son nada favorables en cuanto a su desempeño docente. Se describe que el docente realiza comentarios fuera de contexto a las materias, creando un ambiente de confrontación en cuanto posturas de tipo religioso, responde a los alumnos de forma iracunda en el cual no genera un ambiente propicio para el desarrollo del aprendizaje y de respeto. Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley orgánica 169 en los apartados VII, VIII y IX, se recomienda a la Jefatura de Departamento, a Recursos Humanos y al propio delegado del STAU campus Cajeme, que en caso de que el docente Germán Carlos Ayala Herrera de no enmendar su actuar una vez firmada la carta compromiso antes mencionada, se procederá a condicionar su programación académica en los siguientes ciclos escolares turnando a su vez el caso al abogado de la universidad, incluyendo la resolución de este dictamen una vez aprobado por el H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud, así como a recursos humanos solicitando una investigación administrativa.

C.c.e.p. Archivo y minutario.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

Ante las anteriores recomendaciones, el Mtro. Moisés cuestiona sobre el tratamiento legal de las recomendaciones, por lo que se sugieren precisiones de turnar a la abogacía en caso de incurrencias. El Dr. Joel, agradece en primera instancia a la H. Comisión de Honor y Justicia, ya que son casos difíciles de resolver, lo que comenta el Mtro. Moisés es muy acertado ya que el Mtro. Germán tiene horas indeterminadas, por ello se deben prevenir imprecisiones. El Dr. Marco comenta sobre buscar tomar causas conducentes, tomando en cuenta lo que se está buscando a nivel sindical, que es el no tomar en cuenta las evaluaciones de los alumnos. La Mtra. Anabell comenta algunos puntos de la evidencia que le han llamado la atención y por ello ven la necesidad de una carta compromiso con el docente. La Mtra. Edith comenta que, por la indeterminación, se hace énfasis en la carta compromiso, y si se hace caso omiso, entonces turnar a la abogacía, enfatiza también la necesidad de que siempre esté el delegado. El Dr. Joel confirma que si deben estar siempre las 3 partes ante estas situaciones (jefatura, el docente y el Delegado Sindical). Dentro de la misma reunión se realizan algunas precisiones al acta, las cuales ya se anexan. Dado que, en la primera redacción mostrada por la H. Comisión de Honor y Justicia se sugería una calificación mínima por parte de la evaluación al desempeño del docente, el Dr. Marco comparte que se le hace un condicionamiento complejo, por lo que se discute al respecto y se lanza a votación la omisión de una calificación mínima aprobatoria para esta evaluación, aprobándose la omisión con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se lanza a votación la aprobación de las recomendaciones de dictaminación emitidas por la H. Comisión de Honor y Justicia, con las observaciones realizadas durante la discusión del caso (ya presentes en el anexo 4), aprobándose con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (se habían retirado 2 miembros con voz y voto).

b. Revisión y aprobación en su caso las solicitudes de prórroga de contratación para el semestre 2024-2.

El Dr. Arias toma la palabra proyectando el oficio realizado por el resto de los representantes académicos del H. Colegio Departamental y que le fue enviado el día viernes previo a esta reunión, comentado la comprensión ante la inquietud de haber leído el oficio turnado al Delegado Sindical sobre las prórrogas, el cual se le envió únicamente para el VoBo como delegado pero que erróneamente se compartió en la delegación, ya que no procedía este paso. Comparte la información de las prórrogas de cada uno de los profesores, hacen énfasis en que, los integrantes del colegio somos todos, aclara que la intención de enviar el documento al delegado no fue con ninguna intención de no compartir al colegio, solo seguir los pasos, pero entiende la inquietud, de igual forma aclara que, aunque se empezara la programación, si no se ha hecho aún la reunión de aprobación del prórrogas con el H. Colegio Departamental, se le asigna la carga al docente pero se le aclara que está condicionada a la aprobación pro parte del H. Colegio. La estudiante Lizbeth comenta sobre el caso de la Dra. Norma Patricia, ya que no la han visto en la universidad últimamente y aparece ahora en la lista de las prórrogas, el Dr. Joel aclara que se encontraba en un periodo inactivo por dos licencias aprobadas, las cuales ya se vencerán y ahora ya regresa y retoma todos sus derechos ya que tiene horas indeterminadas, ya se va a incluir en agosto. El Dr. Marco solicita la palabra, comenta que vio con bastante extrañamiento cuando recibió el

C.c.e.p. Archivo y minutarío.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

"Recomendaciones por la H. Comisión de Honor y Justicia en el caso turnado por el H. Colegio Departamental del Maestro Germán Carlos Ayala Herrera. Maestro de asignatura del Programa Académico de la licenciatura en Psicología de la Salud de la Universidad de Sonora campus Cajeme" (anexo 4), solicitando y emitiendo en ella las siguientes recomendaciones: al H. Colegio Departamental, a Recursos Humanos, al Jefe de Departamento, al coordinador del Programa académico Psicología de la Salud, y al Delegado del Sindicato de los Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora del campus Cajeme. Realizar una reunión con el Maestro Germán Carlos Ayala Herrera para la firma de carta compromiso, que cumpla con las obligaciones conferidas según la cláusula 114 del Contrato Colectivo de Trabajo, son obligaciones del personal académico apartado 1.4 Cláusula 116 de las actividades del personal académico. 3. de los profesores de asignatura. 3.1. Preparar y conducir el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados, sin menoscabo de libertad de cátedra. a 3.3. Efectuar las evaluaciones parciales y final sin considerar sexo, raza, nacionalidad, ideología y religión, así como emitir la documentación correspondiente del rendimiento académico de los alumnos inscritos en la asignatura, en las fechas establecidas por la Universidad. Y exhortar al Maestro Germán Carlos Ayala Herrera el apego y cumplimiento de acuerdo a la Ley Orgánica 169 ARTÍCULO 53.- Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Universidad de Sonora estará obligada a conducirse observando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, perspectiva de género, eficiencia y eficacia, y será sujeta de responsabilidad por los actos u omisiones en que incurra en el desempeño de sus funciones. Además se recomienda la capacitación docente en aspectos de metodología, estrategias de enseñanza aprendizaje y de desarrollo humano (Educación continua) con el fin de contribuir en su ejercicio profesional que permitan al docente contar con elementos pedagógicos, de instrumentación didáctica y éticos para su buen desempeño docente, que es de los elementos que se aluden en la denuncia de los alumnos y con base a la revisión histórica de las evaluaciones emitidas por los alumnos en cada ciclo revisadas a partir de los ciclos 2021-1, 2021-2, 2022-1, 2022-2, 2023-1, 2023-2 donde cuenta con promedios generales menores de 7.30, además de la gran cantidad de comentarios emitidos por los alumnos en dichas evaluaciones en cada ciclo escolar de los cuales no son nada favorables en cuanto a su desempeño docente. Se describe que el docente realiza comentarios fuera de contexto a las materias, creando un ambiente de confrontación en cuanto posturas de tipo religioso, responde a los alumnos de forma iracunda en el cual no genera un ambiente propicio para el desarrollo del aprendizaje y de respeto. Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley orgánica 169 en los apartados VII, VIII y IX, se recomienda a la Jefatura de Departamento, a Recursos Humanos y al propio delegado del STAU campus Cajeme, que en caso de que el docente Germán Carlos Ayala Herrera de no enmendar su actuar una vez firmada la carta compromiso antes mencionada, se procederá a condicionar su programación académica en los siguientes ciclos escolares turnando a su vez el caso al abogado de la universidad, incluyendo la resolución de este dictamen una vez aprobado por el H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud, así como a recursos humanos solicitando una investigación administrativa.

C.c.e.p. Archivo y minutarío.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

documento de parte del Dr. Mario Hiram, porque va dirigido al H. Colegio, invita a revisar la normativa, donde se habla de que las prórrogas deben aprobarse en al H. Colegio antes de pasar al delegado, piensa que esta reunión debió ser antes de tener la programación, para evitar lo que se ha expresado por algunos docentes, en otros semestres, donde se les había asignado alguna materia y luego no se les aprobó. Comenta el Dr. Marco, que el documento enviado fue uno de los caminos para poder solicitar esta reunión, la cual agradece se haya podido llevar a cabo. El Dr. Joel comenta un punto de vista, que a veces parece como si fuéramos dos cosas diferentes pero no, estamos en el mismo barco, reitera la necesidad de la comunicación, y que no se crea que él se quiere imponer, dando algunos ejemplos. El Dr. Marco comenta que comparte lo anterior, pero considera que debe ser bidireccional, como en el caso del documento enviado al Delegado Sindical, que pudo enviarse con copia al H. Colegio, el Dr. Joel retoma el hecho de que solo se envió al Delegado esperando su VoBo para luego poder turnar al H. Colegio.

Se regresa al tema de las prórrogas, la Mtra. Edith puntualiza sobre la prórroga de la Mtra. Irene que, por la votación anterior, entonces esa no procedería. El Dr. Joel añade una observación, que ha reiterado con el Dr. Uriarte, que se deben de cumplir con los informes y planes; que el próximo semestre se enviará toda una relación, siendo parte de las obligaciones que marca el EPA. La Mtra. Gloria pregunta sobre si, con base a las prórrogas, se programarán todas las horas ganadas o el tope, responder el Dr. Arias que solo las horas ganadas. El Dr. Fregoso pregunta sobre una situación de horarios que se ha visto en el sindicato, resuelve el Dr. Joel que esa parte se está viendo con los coordinadores.

El Dr. Marco solicita la palabra, comentando que el gustaría que vayan quedando claros los pasos de las programaciones y lo que compete como colegiados. Se muestra en pantalla el esquema de los pasos a seguir, se aclara que en los pasos el H. Colegio tiene su intervención en el paso 2 "acuerda la programación y la envía a la coordinación de facultad" y de nuevo en el paso 5 "acuerda en definitiva a partir del dictamen enviado por la facultad" (anexo 5). También se aclara sobre lo importante de revisar, ahora que está la formación de los estatutos generales, el proceder de las comisiones verificadoras.

Se somete a consideración la aprobación de estas prórrogas, considerando la no aprobación de la solicitud de la Mtra. Irene, aprobando el resto de las solicitudes de prórrogas de contratación. Se presentaron 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (para este momento se habían retirado 2 integrantes con voz y voto).

Antes del cierre de la reunión, el Dr. Joel comenta que se debe seguir trabajando, a pesar de la situación de huelga por parte del STEUS, pero dada la necesidad de que, como órgano colegiado, se puedan sacar los pendientes prioritarios, entre ellos, la formación de los estatutos, la estudiante Lizbeth puntualiza sobre el pendiente de la integración de la Comisión de adecuación para el programa de QBC. La Mtra. Edith precisa sobre el poner atención en las antigüedades de los docentes, ya que algunos aparecen más "abajo" en la lista, teniendo mayor antigüedad, el Dr. Joel, al respecto, comenta que ha sido algo complejo el poder empatar las antigüedades considerando que algunas contrataciones eran de otros campus y luego pasaron a ser de Cajeme y en la información de Recursos Humanos no arroja la acumulación. El Dr. Marco comenta que, por parte de la academia, ya se le está presionando sobre los pendientes. Propone

C.c.e.p. Archivo y minutarío.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

el Dr. Joel una reunión para la siguiente semana, tomando como propuesta el día lunes, considerando acuerdo al no haber algún comentario de objeción.

Se da por terminada la reunión siendo las 10:00 horas, firmando en ella todos los que intervinieron (anexos 1 y 6).

RESUMEN DE ACUERDOS TOMADOS EN ESTA REUNIÓN

1. Aprobación del orden del día sin modificaciones.
2. Aprobación de acuerdo de condicionar la programación o carga de la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes hasta que el abogado emita una respuesta legal sobre su caso.
3. Aprobación de acuerdo de no procedencia de la solicitud de prórroga de la Mtra. María Irene Félix Román en el ATA 987.
4. Aprobación de realizar una reunión con el Mtro. Germán Carlos Ayala Herrera para firma de carta compromiso según las cláusulas del CCT, con exhortación en algunos puntos de su desempeño y recomendación de capacitación como parte de la educación continua para el mejor desempeño de la labor docente.
5. Aprobación de solicitud prórrogas de contratación presentadas, con excepción de la ATA 987 con solicitud de la Mtra. María Irene Félix Román, con base a la aprobación anterior en esta misma sesión.
6. Compromiso de reunión la siguiente semana para seguir trabajando en los asuntos pendientes.

Dr. Joel Arias Martínez

Presidente del H. Colegio Departamental

LCN Diana Berenice Guerrero Barajas

Secretaria

C.c.e.p. Archivo y minutarario.





H. Colegio Departamental de
Ciencias de la Salud
Universidad de Sonora. Campus Cajeme

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

LISTA DE ASISTENCIA - 21 REUNIÓN ORDINARIA		
Lunes 29 de abril de 2024		
Nombre	Propietario	Suplente
Lic. en Enfermería		
Gloria Alicia Fox García	1	
Moisés Núñez Wong		1
Kenia Guerrero Fajardo		
Fabián Humberto Cisneros		
Lic. en Ciencias Nutricionales		
Diana Berenice Guerrero Barajas	1	
Edith Valbuena Gregorio		1
Ramiro Octaviano Valladolid Piña		
Ana Lucia García Galán	1	
Lic. en Medicina		
Araceli Zazueta Cárdenas		
Axel Emmanuel Gómez Alcantar	1	
Maryelba Soto Miranda		
Lic. en Psicología de la Salud		
Berenice Ruíz Cruz	1	
Jetzy Lourdes López Méndez	1	
J David Tapia López		1
Químicos Biólogo Clínicos		
Jesús Alberto Fregoso Gámez	1	
Dulce Alondra Cuevas Acuña		1
María Lizbeth Benítez Hernández	1	
Rogelio Lapizco Arguelles		
Colegio Universitario		
Marco Antonio López Mata	1	
Anabell Tejeda Juárez		1
Josué Portillo Toledo		
Valeria Joselyn Ochoa González		
Colegio Facultad Interdisciplinaria		
Julio Cesar Campos García	1	
Carlota Beltrán Mariscal		1
Rafael Adhyr González Miranda		
Karla Nallely Morales Avilés	1	
Jefatura		
Joel Arias Martínez	1	
Sumatoria	12	6

C.c.e.p. Archivo y minutarío.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

ANEXO 2

CASO 1. H. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

H. Comisión de Honor y Justicia.

Campus Cajeme

Cd. Obregón, Sonora, México a 18 de abril de 2024

ACTA DE REUNIÓN

H. Comisión de Honor y Justicia sesionó el día 12 de abril, de 8:30 de la mañana a 15:00 pm en la sala polivalente del Auditorio "Heriberto Grijalva Monteverde". Continuando la sesión el día 18 de abril a través de conferencia virtual por Microsoft Teams a las 8 de la mañana.

Asunto sesionado.

Caso 1. Conflicto turnado por Colegio Departamental, con alumnos de la Licenciatura de Químico Biólogo Clínico (QBC) y la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes. Maestra de Tiempo Completo de carrera, del Programa Académico de QBC, de la Universidad de Sonora campus Cajeme.

DICTAMEN

Recomendaciones del caso – conflicto con alumnos de la Licenciatura de Químico Biólogo Clínico (QBC) y la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes. Maestra de Tiempo Completo de carrera, del Programa Académico de QBC, de la Universidad de Sonora campus Cajeme.

La Comisión de Honor y Justicia una vez leído, discutido y confrontado los elementos de los involucrados en el conflicto, se solicita y emite la recomendación al Colegio Departamental, a Recursos Humanos, al Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud, a la coordinadora del programa académico de QBC, campus Cajeme, y al Delegado del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (ST AUS) campus Cajeme que con base al Contrato Colectivo del Trabajo (CCT) vigente del ST AUS, se recomienda realizar una investigación administrativa en lo referido al Título V de los conflictos y sanciones (Pag, 123 y 124), capítulo X de los conflictos, cláusula, 224 y 225. El responsable de la dependencia (Jefe de Departamento) deberá entregar un citatorio a la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes y al delegado del ST AUS, campus Cajeme, así como a la Dirección de Recursos Humanos refiriendo los motivos de su sanción.

La Comisión de Honor y Justicia recomienda la no programación en las materias tanto del ciclo de verano 2024-1 y ciclo escolar 2024-2 a la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes, como una medida cautelar y administrativa; del mismo modo se solicita a la Dirección de Recursos Humanos la remoción de la Dra. Idania Emedith Quintero Reyes del campus Cajeme hacia otro campus de la misma Universidad de Sonora.

Todo esto con base a las denuncias interpuestas por los alumnos pertenecientes al Programa Académico de la Licenciatura de QBC, en la que no se encontró conciliación por ambas partes, ocasionando una grave afectación en la formación de los estudiantes de dicho programa

C.c.e.p. Archivo y minutarío.

Edificio 1H planta baja, Blvd. Bordo Nuevo s/n,
Antiguo Ejido Providencia. C.P. 85010 Ciudad Obregón, Sonora, México
(644) 410 52 70, extensión 6704
dcsalud@unison.mx <https://biologicascajeme.unison.mx>





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

ANEXO 3

CASO 2. H. COMISIÓN DE HHONOR Y JUSTICIA



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Departamental de Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

Cd. Obregón, Sonora, México a 18 de abril de 2024

ACTA DE REUNIÓN

Comisión de Honor y Justicia sesionó el día 12 de abril de 8:30 de la mañana a 15:00 pm en la sala polivalente del Auditorio "Heriberto Grijalva Monteverde". Continuando la sesión el día 18 de abril a través de conferencia virtual por Microsoft Teams a las 8 de la mañana.

Asunto sesionado:

Caso 2 turnado por Colegio Departamental de la Maestra María Irene Félix Román. Maestra de asignatura del Programa Académico de la licenciatura en Enfermería de la Universidad de Sonora campus Cajeme y retiro de campos clínicos (Hospital General de Obregón).

DICTAMEN

Recomendaciones por la Comisión de Honor y Justicia en el caso turnado por Colegio Departamental de la Maestra María Irene Félix Román. Maestra de asignatura del Programa Académico de la licenciatura en Enfermería de la Universidad de Sonora campus Cajeme.

La Comisión de Honor y Justicia solicita y emite la recomendación al Colegio Departamental, a Recursos Humanos, al Jefe de Departamento, a la coordinadora del Programa académico de la Licenciatura en Enfermería y al Delegado del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) campus Cajeme, la no procedencia de la solicitud de prórroga a la Maestra María Irene Félix Román, en el Área de Trabajo Académica 987, del Cuidado de Enfermería Práctica y en lo siguiente la no aceptación de concurso en dicha ATA (987), lo anterior como consecuencia al incumplimiento de las obligaciones del personal académico según la Clausula 114 del CCT STAUS y poner en riesgo la cancelación de los convenios establecidos entre la Secretaría de Salud de Sonora (SSS) y la Universidad de Sonora, referente a la utilización de los campos clínicos.

La solicitud y recomendación antes expuesta, es con base al oficio emitido por autoridades de la unidad receptora del Hospital General de Obregón (HGO), de retirar a la Maestra María Irene Félix Román del campo clínico, donde la docente se encuentra programada como académica en este ciclo 2024-1. La solicitud enviada a la jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud, con atención a la coordinadora del Programa Académico de la Licenciatura en Enfermería, Maestra Sheida Eunice Correa Valenzuela, en la que se dio respuesta a dicha petición no sin antes citar a la docente en cuestión para su aclaración y conocimiento de los motivos a su retiro.

Por parte de la Universidad se solicitó reunión con directivos y personal de la Unidad receptora del HGO para aclaración de dicha petición de retiro del personal académico y encontrar la posible

C.c.e.p. Archivo y minutarario.

Edificio 1H planta baja, Blvd. Bordo Nuevo s/n,
Antiguo Ejido Providencia. C.P. 85010 Ciudad Obregón, Sonora, México
(644) 410 52 70, extensión 6704
dcsalud@unison.mx <https://biologicascajeme.unison.mx>





H. Colegio Departamental de
Ciencias de la Salud
Universidad de Sonora. Campus Cajeme

académico. A pesar de haberse realizado reuniones por parte del Jefe de Departamento con la docente en cuestión en la cual ella niega y mantiene una actitud de no realizar cambios en su proceder y no llegar a un compromiso a favor de los afectados, para ello se adjuntan documentos comprobatorios de las denuncias interpuestas por parte de los alumnos.

ATENTAMENTE:

Integrantes de la H Comisión de Honor y Justicia.

M.C. Edith Valbuena Gregorio

Dra. Berenice Ruiz Cruz

L.E. Anabel Tejeda Juárez

Est. L.P.S.J. David Tapia López.

Est. L. Med. Axel Emmanuel Gómez Alcantar

C.c.e.p. Archivo y minutarario.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme

ANEXO 4

CASO 3. H. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Departamental de Ciencias de la Salud
Campus Cajeme

Cd. Obregón, Sonora, México a 18 de abril de 2024

ACTA DE REUNIÓN

Comisión de Honor y Justicia sesionó el día 12 de abril de 8:30 de la mañana a 15:00 pm en la sala polivalente del Auditorio "Heriberto Grijalva Monteverde". Continuando la sesión el día 18 de abril a través de conferencia virtual por Microsoft Teams a las 8 de la mañana.

Caso 3. Recomendaciones por la H. Comisión de Honor y Justicia en el caso turnado por el H. Colegio Departamental del Maestro Germán Carlos Ayala Herrera. Maestro de asignatura del Programa Académico de la licenciatura en Psicología de la Salud de la Universidad de Sonora campus Cajeme.

DICTAMEN

La Comisión de Honor y Justicia solicita y emite la recomendación al H. Colegio Departamental, a Recursos Humanos, al Jefe de Departamento, al coordinador del Programa académico Psicología de la Salud, y al Delegado del Sindicato de los Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora del campus Cajeme.

Realizar una reunión con el Maestro Germán Carlos Ayala Herrera para la firma de carta compromiso, que cumpla con las obligaciones conferidas según la cláusula 114 del Contrato Colectivo de Trabajo, son obligaciones del personal académico apartado 1.4 Cláusula 116 de las actividades del personal académico. 3. de los profesores de asignatura. 3.1. Preparar y conducir el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados, sin menoscabo de libertad de cátedra. a 3.3. Efectuar las evaluaciones parciales y final sin considerar sexo, raza, nacionalidad, ideología y religión, así como emitir la documentación correspondiente del rendimiento académico de los alumnos inscritos en la asignatura, en las fechas establecidas por la Universidad.

Y exhortar al Maestro Germán Carlos Ayala Herrera el apego y cumplimiento de acuerdo a la Ley Orgánica 169 ARTÍCULO 53.- Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Universidad de Sonora estará obligada a conducirse observando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, perspectiva de género, eficiencia y eficacia, y será sujeta de responsabilidad por los actos u omisiones en que incurra en el desempeño de sus funciones.

Además se recomienda la capacitación docente en aspectos de metodología, estrategias de enseñanza aprendizaje y de desarrollo humano (Educación continua) con el fin de contribuir en su ejercicio profesional que permitan al docente contar con elementos pedagógicos, de instrumentación didáctica y éticos para su buen desempeño docente, que es de los elementos que

C.c.e.p. Archivo y minutarario.





H. Colegio Departamental de
Ciencias de la Salud
Universidad de Sonora. Campus Cajeme

conciliación o la reintegración de dicho docente a su ingreso y permanencia en el campo clínico de esa unidad. Misma que no fue otorgado, ya que se aludieron que en los últimos 2 a 3 ciclos clínicos, la docente incurrió en diversas acciones que no corresponden a su competencia a la que fue conferida. Afectando las actividades propias del personal del HGO y no realizar las actividades propias de su rol de docente clínico, de acuerdo con los convenios generales y específicos por la Secretaría de Salud de Sonora y la Universidad de Sonora en lo referente a la utilización de campos clínicos.

Por lo que emitimos una segunda recomendación, que la docente sea programada y participe en los posibles concursos en ATA de Cuidado de Enfermería Teoría u otras ATAs.

ATENTAMENTE:

INTEGRANTES DE LA H COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

M.C. Edith Valbuena Gregorio

Dra. Berenice Ruiz Cruz

L.E. Anabell Tejeda Juárez

Est. L.P.S. J. David Tapia López

Est. L. Med. Axel Emmanuel Gómez Alcantar

C.c.e.p. Archivo y minutarario.





H. Colegio Departamental de
Ciencias de la Salud
Universidad de Sonora. Campus Cajeme

ANEXO 5

**PROCEDIMIENTOS SOBRE LA PRAMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN LA ABOGACÍA
GENERAL CON BASE A LA LEY ÓRGANICA 169**

Actividad	Jefatura del Departamento	Colegio departamental	Coordinación General de Facultad	Colegio de Facultad	Fundamento legal
Programación académica					
7. Aprobación de la programación académica.	(1) Asignar las cargas docentes de investigación y extensión.	(2) <u>Acuerda la programación</u> y la envía a la coordinación de facultad. (5) Aprueba en definitiva a partir del dictamen enviado por la facultad.	(3) Turna la programación docente <u>acordada por el colegio departamental</u> a la comisión dictaminadora de programación para la elaboración del dictamen correspondiente.	(4) El colegio de facultad conoce el dictamen de la comisión y lo envía a colegio departamental para la aprobación definitiva de la programación. Además, resuelve en definitiva las impugnaciones.	Art. 34, Fracc VIII; Art. 31, Fracc. IX

C.c.e.p. Archivo y minutarío.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora. Campus Cajeme


se aluden en la denuncia de los alumnos y con base a la revisión histórica de las evaluaciones emitidas por los alumnos en cada ciclo revisadas a partir de los ciclos 2021-1, 2021-2, 2022-1, 2022-2, 2023-1, 2023-2 donde cuenta con promedios generales menores de 7.30, además de la gran cantidad de comentarios emitidos por los alumnos en dichas evaluaciones en cada ciclo escolar de los cuales no son nada favorables en cuanto a su desempeño docente. Se describe que el docente realiza comentarios fuera de contexto a las materias, creando un ambiente de confrontación en cuanto posturas de tipo religioso, responde a los alumnos de forma iracunda en el cual no genera un ambiente propicio para el desarrollo del aprendizaje y de respeto.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley orgánica 169 en los apartados VII, VIII y IX, se recomienda a la Jefatura de Departamento, a Recursos Humanos y al propio delegado del STAES campus Cajeme, que en caso de que el docente **Germán Carlos Ayala Herrera** de no enmendar su actuar una vez firmada la carta compromiso antes mencionada, se procederá a condicionar su programación académica en los siguientes ciclos escolares turnando a su vez el caso al abogado de la universidad, incluyendo la resolución de este dictamen una vez aprobado por el H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud, así como a recursos humanos solicitando una investigación administrativa.

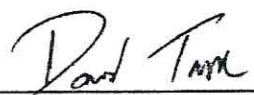
ATENTAMENTE:

INTEGRANTES DE LA H COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.


M.C. Edith Vatbuena Gregorio


Dra. Berenice Ruiz Cruz


L.E. Anabell Tejada Juárez


Est. L.P.S. J. David Tapia López


Est. L. Med. Axel Emmanuel Gómez Alcantar

C.c.e.p. Archivo y minutarío.





H. Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Universidad de Sonora, Campus Cajeme

ANEXO 6

EVIDENCIA DE APROBACIÓN DE ESTA ACTA EN LA 24 REUNIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2024: LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES

Nombre	Presencia	Sumatoria	Firma
Gloria Alicia Fox García	1		Gloria Alicia Fox G.
Moisés Núñez Wong		1	
Kenia Guerrero Fajardo			
Fabián Humberto Cisneros			
Lic. en Ciencias Nutricionales:			
Diana Berenice Guerrero Barajas	1		
Edith Valbuena Gregorio		1	Edith Valbuena
Ramiro Octaviano Valladolid Piña			
Ana Lucía García Galán			
Asistentes:			
Araceli Zazueta Cárdenas			
Axel Emmanuel Gómez Alcantar			
Maryelba Soto Miranda			
Asistentes:			
Berenice Ruiz Cruz	1		Berenice Ruiz Cruz
Jetzy Lourdes López Méndez			
J David Tapia López	1		J David Tapia
Asistentes:			
Jesús Alberto Fregoso Gámez	1		Jesús Alberto Fregoso Gámez
Dulce Alondra Cuevas Acuña		1	Dulce Alondra Cuevas Acuña
María Lizbeth Benítez Hernández			
Rogelio Lapizco Arguelles	1		Rogelio
Asistentes:			
Marco Antonio López Mata	1		Marco Antonio López Mata
Anabel Tejeda Juárez			
Josué Portillo Toledo			
Valeria Joselyn Ochoa González			
Colegio Facultad Interdisciplinaria:			
Julio Cesar Campos García	1		Julio Cesar Campos García
Carlota Beltrán Mariscal		1	Carlota Beltrán Mariscal
Rafael Adhyr González Miranda			
Karla Nallely Morales Avilés			
Jefatura:			
Joel Arias Martínez	1		Joel Arias Martínez
Sumatoria de asistentes	9	4	

